

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

ALCALDÍA COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA DIRECCIÓN GRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

> SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N.º Expte.: 2024/ASE/000660

La Excma. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 19 de junio de 2023, acordó que los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables serán resueltos por los Titulares de Área y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión en materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente, así como por el titular de la Coordinación General de Alcaldía, para los asuntos y materias gestionadas por los Servicios y Unidades adscritos directamente a dicha Coordinación..

Instruido el expediente de referencia para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA, se ha detectado error material en el apartado 3.2 "PROYECTO DE TALLERES EN PERIODO VACACIONAL" del Pliego de Prescripciones Técnicas publicado con el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La urgencia que se propone viene motivada, ya que la licitación del contrato de referencia está publicada desde el día 30 de agosto y al haberse detectado dicho error material es necesario rectificarlo lo antes posible, y sin ninguna demora, para no perjudicar a los posibles licitadores, por lo que no puede esperarse a ser aprobada la rectificación hasta la celebración de la próxima Junta de Gobierno.

El estar la urgencia motivada, y siendo las competencias de la Junta de Gobierno recogidas en el artículo 127.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, delegables conforme al número 2 del mismo artículo, en los Tenientes de Alcalde y demás miembros de la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Servicio de Participación Ciudadana, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA, (expte 2024/ASE/000660)", y que fueron aprobados por

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLOF6DJTZZAL4HE4RBOE	Fecha	12/09/2024 14:54:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA DOLORES VALLEJO TORCELLY		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLOF6DJTZZAL4HE4RBOE	Página	1/2





Resolución n.º 6342, de la Coordinadora General de Alcaldía, de fecha 24 de junio de 2024, concretamente en el apartado "3.2 "PROYECTO DE TALLERES EN PERIODO VACACIONAL", en el sentido siguiente:

donde dice:

- La memoria incluirá la realización de 1 talleres....

debe decir:

- La memoria incluirá la realización de 16 talleres......

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en la primera sesión que ésta celebre.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo.: La Coordinadora General de Alcaldía

DOY FE, El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLOF6DJTZZAL4HE4RBOE	Fecha	12/09/2024 14:54:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA DOLORES VALLEJO TORCELLY		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLOF6DJTZZAL4HE4RBOE	Página	2/2

